



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2024, acordó la aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo, como sigue a continuación:

Con fecha 10 de octubre de 2024 fue aprobada por la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Camarena la modificación de la relación de puestos de trabajos con las siguientes apreciaciones

–Amortizar las siguientes plazas por no haber sido adjudicadas y no ser prioritarias: Coordinador de Servicios Deportivos, Coordinador de Servicios Culturales y Auxiliar de Educación Infantil.

–Tras la amortización de las referidas plazas, crear los siguientes puestos de trabajo al objeto de dotar de servicios eficientes a este Ayuntamiento: Operario Limpieza Viales y Jardines, Operario Limpieza de Edificios y Técnico de Educación Infantil.

–Modificación de los siguientes puestos de trabajo al objeto de prestar una máxima eficiencia en los servicios públicos prestados:

- Policía Local: La forma de provisión pasa de movilidad a oposición
- Monitor Deportivo: La jornada laboral se cambia de jornada partida nivel 2 a jornada por turnos nivel 2.

Al amparo de lo expuesto, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia Toledo, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el leno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Camarena, 3 de enero de 2025.–La Alcaldesa, Sonia Seseña Agudo.

N.º I.-152